



**C.YANET IVONE ROMERO BUENROSTRO
SECRETARIA GENERAL
PRESENTE**

UTSIEIPEJ/033/2024

Guadalajara; Jalisco 16 octubre 2024

Asunto: Informe

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40 de los estatutos de este Sindicato Incluyente de empleados del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en relación a lo dispuesto por los numerales 70 primer párrafo de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, **Artículo 8 fracción V inciso K** de la ley de transparencia y acceso en la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024.

No se tiene ninguno aplicable al sindicato. De conformidad a la normativa Estatuaria, no es una obligación generarlos. Ni dentro del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Agradeciendo el favor de su atención me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**C.ALMA DELIA GOMEZ ORTEGA.
SECRETARIA DE FINANZAS**

**"SINDICATO INCLUYENTE DE EMPLEADOS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO"**

